



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de abril de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El fracaso de la reforma del Código Penal en materia de circulación. Los delitos de tráfico disparan las solicitudes de abogados de oficio NEGOCIO

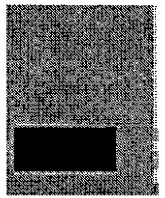
El Colegio de Abogados propone a un letrado pacense para un premio europeo de derechos humanos HOY

Seminario sobre justicia y violencia doméstica LAS PROVINCIAS

Los abogados colaborarán con el defensor de la ciudadanía DIARIO CÓRDOBA

Detenido el director de una caja de ahorros por su relación con el fraude a las aseguradoras LA OPINIÓN DE MURCIA

Aumentan las reclamaciones por presuntas negligencias sanitarias DIARIOSUR



EDITORIAL

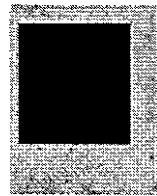
EL FRACASO DE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE CIRCULACIÓN

El alarmismo siempre ha sido una de las estrategias preferidas por el Estado para restringir las libertades e incrementar su control sobre la sociedad. Un ejemplo muy claro lo tenemos en la seguridad vial. Entre 1992 y 2006 el número de accidentes mortales se ha reducido, según la propia DGT, en un 38% pese a que el número de vehículos se ha incrementado en un 60% durante ese mismo período. Sin embargo, la percepción ciudadana es que las cifras de accidentes no dejan de empeorar y que se

necesita una respuesta urgente y contundente por parte del Ejecutivo para paliar esta lacra social. Así las cosas, el Gobierno socialista no dudó en aprovechar la situación para aprobar en 2007 una reforma del Código Penal de 1995 donde, entre otras medidas, se elevaba a la categoría de delitos determinadas conductas (como conducir por encima de ciertos límites de velocidad) que hasta entonces habían sido considerados meras infracciones administrativas. La consecuencia inmediata de esta muta-

ción legislativa fue que el ya de por sí saturado orden jurisdiccional penal se tuvo que encargar de juzgar todos estos nuevos delitos que antes quedaban bajo la competencia de la Administración. No es de extrañar, por consiguiente, que se hayan comenzado a producir los primeros colapsos en el funcionamiento de la justicia. El Colegio de Abogados de Barcelona ha disparado las solicitudes de abogados de oficio para defenderse en el proceso penal y Francisco Vieira, presidente de la Audiencia

Providencial de Madrid, ya ha mostrado su preocupación por la cada vez mayor saturación de los juzgados. En definitiva, por un lado se criminalizan conductas de manera absurda (en Alemania no existe límite de velocidad) y, por otro, se impide que la justicia actúe y resuelva aquellos casos donde realmente se ha producido una conculcación de los derechos individuales. Los funciones de los tribunales se desenfoca y los conflictos sociales permanecen sin resolución. Todo un fracaso de reforma.



LA ABOGACÍA DE BARCELONA, PREOCUPADA POR LA SATURACIÓN EN LOS JUZGADOS

Los delitos de tráfico disparan las solicitudes de abogados de oficio

Andrés Garvi
agarvi@neg-ocio.com

La aprobación el pasado noviembre de la modificación del Código Penal para endurecer las sanciones por los delitos en materia de seguridad vial ha aumentado de forma importante las designaciones de abogados de oficio y provocado una saturación que los juzgados ya empiezan a notar.

Según un informe del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) realizado a los pocos meses de la entrada en vigor de la reforma penal, se ha generado un incremento en las designas de abogados del turno de oficio como consecuencia de los nuevos delitos relacionados con la seguridad vial.

El mayor número de solicitudes de letrados adscritos al servicio de justicia gratuita se produce durante los fines de semana y, principalmente los lunes y martes. Estos dos días laborales se han convertido en los que más trabajo tienen los letrados del turno de oficio porque es cuando se cita a los conductores para comparecer judicialmente como consecuencia de las intervenciones del fin de semana.

Fin de semana

En porcentajes, el perfil de los infractores suele ser el de un varón (90%) con edad comprendida entre 21 y 45 años (82,4%) que comete el delito entre el jueves y el domingo (68,3%), en horas de madrugada, concretamente entre 3:00 y las 6:00 horas (40%).

El informe incide en la polémica planteada con ocasión de las discusiones parlamentarias producidas durante

la aprobación por el Senado de la reforma del Código Penal. Aunque la norma contó con el consenso de los grupos parlamentarios, numerosos juristas, magistrados y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destacaron que el endurecimiento de penas aumentaría considerablemente el número de detenciones. También se vaticinó, como así esta ocurriendo, un importante aumento de los recursos de los automovilistas ante las instancias judiciales, contribuyendo a la saturación de los juzgados, como ha destacado Francisco Vieira, presidente de la Audiencia Provincial de Madrid.

Alcohol y drogas

Sólo durante el mes de diciembre, la Guardia Urbana de Barcelona efectuó 289 intervenciones relacionadas con las nuevas medidas penales sobre seguridad vial, que acarrearán la detención de 236 personas. El 83% de los detenidos lo fue por delitos relacionados con una tasa de alcoholemia superior a la permitida.

El incremento de detenciones y la subsiguiente consecuencia de solicitudes de abogado de oficio viene propiciado por la aplicación de penas más severas, centradas principalmente en los excesos de velocidad considerados como peligroso. Circular por encima de 60 kilómetros por hora en vía urbana o a 80 km/h en vía interurbana puede constituir un delito de tráfico.

Además de establecerse penas más estrictas, también se ha puesto en marcha nuevos controles para aquellos conductores que circulan ba-

Varón entre 21 y 45 años que delinque el fin de semana, perfil del infractor.

jo los efectos o influencia de sustancias estupefacientes. Las penas se incrementan notablemente, llegando a la privación del permiso de conducir o, incluso, a la posibilidad de considerar instrumento del delito al vehículo de motor y disponer su comiso.

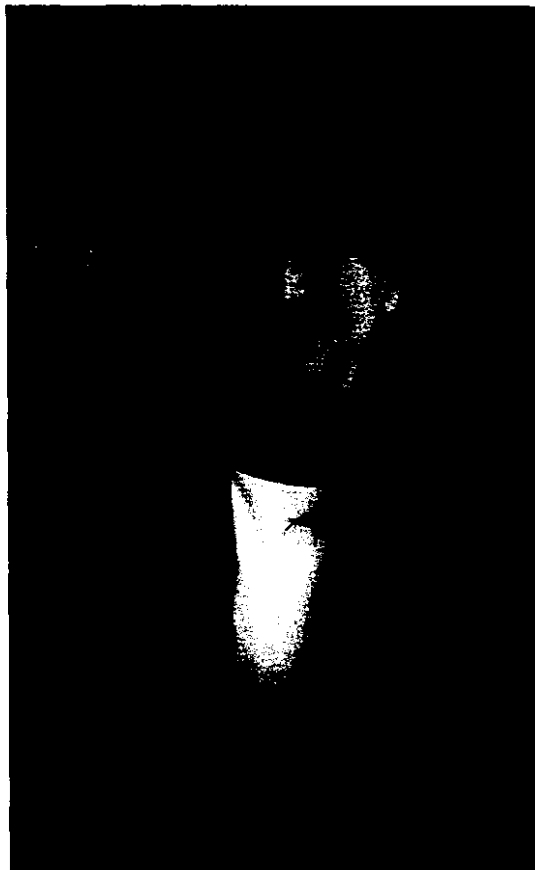
Negarse a realizar la prueba de alcoholemia es automáticamente penada, perdiendo su condición de desobediencia a la autoridad.

Penas alternativas

El incumplimiento de las medidas penales alternativas podría provocar que el imputado de un delito de tráfico acabara por cumplir las penas en un centro penitenciario.

El informe del ICAB destaca que no se ha registrado un incremento paralelo al turno de oficio en lo referente a las designaciones por quebrantamiento de condena tras incumplir las medidas establecidas.

La principal razón que justifica esta escasa repercusión se debe al reducido margen temporal transcurrido desde la reforma legal. La Abogacía de Barcelona considera previsible un incremento de solicitudes de letrados de oficio por el quebrantamiento de las medidas alternativas en los delitos de seguridad vial.



Silvia Gimenez-Salinas, decana de los abogados de Barcelona.

MÁS SANCIONES POR LA REFORMA PENAL

El Código Penal fue objeto de reforma para establecer penas de prisión para los delitos más graves de tráfico, en vigor desde diciembre de 2007. La modificación afecta a los artículos 47 y 379 a 385. La reforma legal de noviembre de 2007 define como delito la conducción sin carné o con todos los puntos retirados, circular bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes o con una tasa de alcoholemia superior a 0,6 miligramos por litro de aire espirado o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro, o hacerlo a más de 120 k/h en vía urbana y de 200 en vía interurbana. En las detenciones en Barcelona, la tasa media de alcohol en sangre de 0,79 mg/litro.

BADAJOZ

El Colegio de Abogados propone a un letrado pacense para un premio europeo de derechos humanos

Personaliza en el abogado José Manuel de la Fuente Serrano el Observatorio de Derechos Humanos del organismo provincial Lucha por los derechos humanos de la población civil del Sahara Occidental

REDACCIÓN

El Colegio Provincial de Abogados ha propuesto al letrado pacense José Manuel de la Fuente Serrano y al Observatorio de Derechos Humanos del organismo para el II Premio de Derechos Humanos del Consejo de la Abogacía Europea, que se entregará en noviembre en Bruselas.

El Colegio explica la propuesta de este abogado por su defensa de los derechos humanos de la población civil saharauí y su labor de denuncia de las violaciones legales que sufren. Además, destaca el desvelo de este abogado por el derecho a un juicio justo con todas las garantías legales desde hace más de once años.

El abogado asiste como observador a juicios que se celebran en el Sahara Occidental desde Abril de 2002. Su experiencia y su trabajo durante todos estos años ha servido para la dignificación de las condiciones carcelarias y de la población civil desarmada.

El ente colegial informa de que el Observatorio de Derechos Humanos nació en el año 2003 y que todavía hoy es el único que existe en España dentro de un colegio de abogados.

Recuerda que recibió el Premio Justicia 2007 por su «labor de denuncia de violaciones de derechos humanos perpetradas por el régimen marroquí contra la población civil saharauí en los territorios ocupados del Sahara Occidental, también por su desvelo por el derecho a un juicio justo con todas las garantías legales, de todos los acusados», que concedió la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura el día 10 de abril en la Asamblea de Extremadura.

José Manuel de la Fuente Serrano también vio reconocido su trabajo con el premio de la Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos de la 'International Bar Association' de Chicago en el año 2006. El Ministerio de Justicia también le reconoció su trabajo al imponerle la 'Insignia de Oro del Consejo General de la Abogacía Española' en diciembre de ese mismo año.

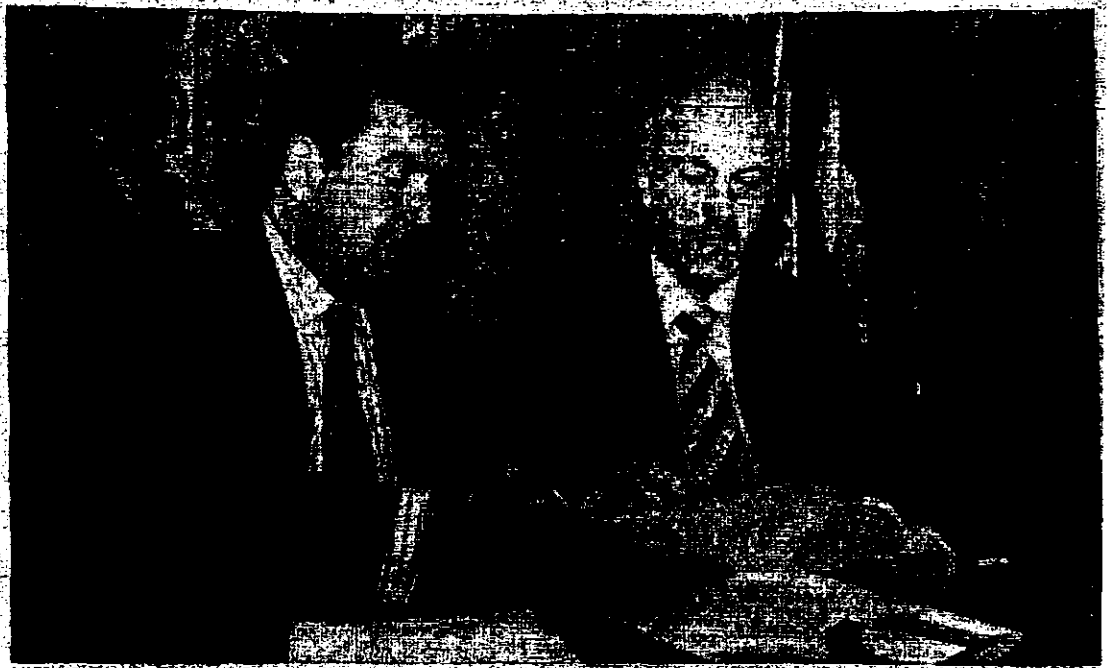
COLEGIO DE ABOGADOS**Seminario sobre justicia
y violencia doméstica**

El Colegio de Abogados de Valencia celebra hoy un seminario sobre el tratamiento judicial de la violencia doméstica. Expertos en la materia, como la secretaria judicial de la Audiencia Provincial de Alicante, Carmen Galipienso o el magistrado juez de la Audiencia Provincial de Valencia, Pedro Castellanos, participarán en la jornada. El seminario pretende orientar especialmente a los letrados del turno de oficio.



LOS ABOGADOS COLABORARÁN CON EL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA

Córdoba. El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, y el Defensor de la Ciudadanía, Francisco García-Calabrés, han firmado un acuerdo por el que el primero potenciará la labor de mediación ante la Administración del segundo y derivará los asuntos que los ciudadanos les manifiesten en ese ámbito y no sean de su competencia profesional.



DIARIO "CÓRDOBA"
8- ABRIL. 2008



Ver Más Ofertas Aquí

Ordenador Portatil Acer Computer
Ofertas de informática en Océano.
PVP: 667,01 €
Más productos

Viernes 25 de abril de 2008 Contacte con laopiniondemurcia.es | RSS

laopiniondemurcia.es NOTICIAS Comunidad HERETEROTECA EN ESTA WEB Google

PORTADA ACTUALIDAD DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN GENTE Y OCIO SERVICIOS

Comunidad Murcia Cartagena Municipios Sucesos Nacional Internacional Cultura y Sociedad Ciencia Tecnología Fotos

laopiniondemurcia.es » Comunidad

INVESTIGACIÓN

Detenido el director de una caja de ahorros por su relación con el fraude a las aseguradoras



El arresto se une al del abogado implicado en el caso, por el que han prestado declaración otras tres personas

Los agentes del Grupo de Delitos Económicos del Cuerpo Nacional de Policía de Murcia han detenido al director de una sucursal bancaria de Cajamurcia por el fraude a las aseguradoras. Este arresto se suma al del abogado de Murcia J. G. implicado en el caso, por el que además han declarado ante la Policía un médico especialista en traumatología, la esposa del letrado y otra persona más.

Los interrogados están relacionados con una presunta estafa a gran escala contra varias compañías de seguros en asuntos relativos a accidentes de tráfico, entre otros delitos. Al parecer, los detenidos simulaban accidentes de tráfico para cobrar las indemnizaciones de las compañías de seguros o 'engordaban' los partes de lesiones para elevar las indemnizaciones.

Dos de los interrogados eran los encargados de captar a las personas que se hacían pasar por víctimas de accidentes de tráfico para cobrar el dinero de la indemnización. Cuando la aseguradora realizaba el pago de la cuantía, lo hacía en cuentas bancarias de otras personas. Los titulares de las cuentas eran presuntos testaferros que habían sido buscados por los arrestados. Por este motivo, según fuentes cercanas al caso, también se les imputa presuntamente delitos fiscales y blanqueo de capitales. Los agentes han tomado declaración a los cinco implicados y, al menos, dos de ellos están en libertad.

Las investigaciones comenzaron hace dos meses, cuando un juzgado de Murcia tuvo constancia de que había sido presentada una denuncia falsa de un accidente de tráfico. A raíz de esta acción legal, el órgano judicial indagó en la figura del letrado y del médico y se descubrió que ambos estaban implicados en otra serie de denuncias 'sospechosas' contra aseguradoras de automóviles.

Tras dos meses de investigaciones, el primer registro se llevó a cabo durante la mañana del miércoles. Los agentes entraron en el despacho del letrado, situado en la avenida de la Libertad, en presencia del decano del Colegio de Abogados de Murcia, Pedro Luis Sáez. Por la tarde, los agentes registraron las dependencias de la clínica en la que trabaja el médico traumatólogo. En ambos registros, la Policía Nacional requisó abundante documentación.

Por el momento, no se descarta que durante el día de hoy se lleven a cabo más detenciones relacionadas con este caso, ya que la investigación sigue abierta.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

Ver Más Ofertas Aquí



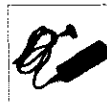
Botas Hasta Tobillo Piel
Ahorra dinero comprando online.

PVP: 286,40 €



Razr Maxx V6 Ferrari
Móviles y sus accesorios baratos.

PVP: 278,00 €



Mando a Distancia
No lo encontrarás más barato.

PVP: 17,99 €

FÓRMULA 1 EN VALENCIA ENTRADA Y ALOJAMIENTO **395** RESERVA YA!! **Bancaja**

New Beetle Cabrio
50 por
50 euros
.com

LA SEMANA SANTA DE 2008 EN IMÁGENES



Procesión de la Cofradía del Cristo de la Fe

Ver galería >

COMPARTIR TUS FOTOS DEL BANDO DE LA HUERTA



Caballo

Ver galería >

CONOZCANOS: CONTACTO | LA OPINIÓN DE MURCIA | LOCALIZACIÓN

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR

laopiniondemurcia.es

laopiniondemurcia.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondemurcia.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review

SUR.es Málaga**Haz tus sueños realidad**

MÁLAGA

Aumentan las reclamaciones por presuntas negligencias sanitarias

25.04.08 - A. E.

Las reclamaciones y denuncias presentadas por pacientes y asociaciones que les representan por presuntas negligencias sanitarias aumentan cada vez más. Por un lado, hay una mayor concienciación de la sociedad en ese aspecto y, por otro, la masificación que soporta la sanidad pública hace que los enfermos consideren que no se les da un trato adecuado.

Este asunto se debatió ayer en unas jornadas de 'Responsabilidad civil por negligencia médica', organizadas por la comisión de formación, sección de responsabilidad civil, del Colegio de Abogados de Málaga. El coordinador de estas jornadas, Cristóbal Camero, indicó que, como se producen muchas denuncias por posibles errores médicos, se pretende formar e informar bien a los abogados sobre este asunto.

En las jornadas hubo dos ponencias a cargo de dos solventes profesionales y profesores, Ricardo Ibáñez de Castresana y Mariano Yzquierdo, y una mesa redonda en la que participaron los abogados José Enrique Peña, Francisco Damián Vázquez y Francisco Javier Téllez.

Damián Vázquez, que es abogado de la asociación El Defensor del Paciente, comentó a este periódico que las especialidades que reciben más reclamaciones son las de ginecología, urgencias, traumatología y cirugía general y plástica. Igualmente, se presentan frecuentes denuncias por posibles errores en el diagnóstico y por dar altas prematuras «fruto de la masificación de la sanidad y de la falta de medios», dijo el abogado.